

IDB151-698/07

**URUGUAY**  
**PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CIUDAD DE LA COSTA**  
**Sector: SANEAMIENTO**  
**Abstracto: SERVICIOS DE CONSULTORÍA**  
**Número de la CT: UR-T1028; ATN/FG-10133-UR**  
**Expresiones de Interés**

- Monto del Contrato: Euros 139,090
- Países Elegibles: España
- Método de Selección: Selección Basada en la Calidad (SBC)
- Fecha Límite: 15 de marzo de 2007

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado una Cooperación Técnica no reembolsable (UR-T1028 - ATN/FG-10133-UR), con fondos del Fondo General de Cooperación de España (FGE), al Gobierno de Uruguay para apoyar en el diseño de aspectos institucionales y financieros del Programa de Saneamiento de Ciudad de la Costa (UR-L1017). El Programa esta dirigido a la construcción de vías, drenaje pluvial y alcantarillado sanitario en esta Ciudad del Municipio de Canelones.

El objetivo de la Cooperación Técnica (CT) es la definición de un esquema institucional y financiero, en el cual participarán la Intendencia Municipal de Canelones (IMC), el Ministerio de Finanzas (MEF), y eventualmente Obras Sanitarias del Estado (OSE) para garantizar el desarrollo, el financiamiento, la operación y el mantenimiento del sistema de obras viales y de drenaje urbano. La Consultoría tendrá como componente central el diseño de una Empresa pública para la operación y el mantenimiento de las infraestructuras viales y de drenaje, y de un fondo fiduciario para el pago de la deuda a ser contratada.

Los servicios comprenden: (i) la definición del modelo institucional y financiero para asegurar la gestión eficiente y la viabilidad financiera del esquema, el cual estará centrado sobre una empresa pública para la operación y el mantenimiento de las infraestructuras viales y de drenaje, y un fondo fiduciario para el pago de la deuda a ser contratada; (ii) la elaboración del plan de negocio de la nueva empresa, incluyendo la definición de los ingresos que se van a asignar a las infraestructuras y el diseño de los instrumentos financieros para garantizar la recuperación integral de los costos, con base en la identificación del mercado y del nivel de la Disponibilidad a Pagar de los beneficiarios de las infraestructuras; (iii) el estudio del marco legal e institucional, y la definición de alternativas de soluciones para la estructura corporativa de la empresa, con diseño detallado de la alternativa seleccionada, (composición de los órganos de decisión, mecanismos de control, estructura funcional y operacional, estatutos y reglamentos); (iv) el diseño del fideicomiso, para garantizar el pago del servicio de la deuda de la compañía, incluyendo los mecanismos contractuales requeridos para su funcionamiento; y (v) la preparación de todos los documentos legales y contractuales necesarios para la creación y funcionamiento de la compañía. Para mayor información ver Términos de Referencia en la siguiente dirección:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?DOCNUM=907924>

La duración de los servicios de consultoría será de 70 días laborales no continuos entre el 8 de mayo y el 15 de agosto de 2007. Los servicios serán ejecutados en Uruguay, y en las instalaciones de la firma consultora seleccionada.

Los servicios de consultoría serán prestados por una firma consultora española o asociación de firmas españolas con firmas del país beneficiario (mínimo 75% de la participación deberá corresponder a la firma de nacionalidad española).

El BID invita a firmas consultoras elegibles con experiencia relevante a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#). El método de selección a ser utilizado será Selección Basada en la Calidad (SBC). En conformidad con el método antes mencionado, las firmas deberán asegurarse que su expresión de interés incluya suficiente información relacionada con su experiencia y competencia como para permitir al Banco elaborar la lista corta de firmas que serán invitadas a presentar una propuesta de servicios. Las expresiones de interés contendrán como mínimo: una carta de presentación de la firma (con nombre del contacto, posición, dirección, teléfono y, en el caso de consorcio, el nombre de la firma líder), nacionalidad de la firma, su situación legal, perfil y experiencia de los consultores, y evidencia de trabajos similares realizados con información por proyecto (como mínimo: descripción, fechas, localización, cliente y monto).

Las expresiones de interés deberán presentarse en idioma español, no excederán 20 páginas de extensión y serán enviadas vía e-mail a la siguiente dirección electrónica: [EN1Bidding@iadb.org](mailto:EN1Bidding@iadb.org).

Para consultas adicionales, favor dirigirse a [EN1Bidding@iadb.org](mailto:EN1Bidding@iadb.org) especificando "UR-T1028: Pregunta sobre emisión de Expresión de Interés". El BID sólo contestará preguntas enviadas al correo electrónico indicado.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas a más tardar el 15 de marzo de 2007, a las 17:30 horas (hora de Washington DC, USA).